CAMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1800.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCION DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MULTICOPIADORA"

Asunción, 29 de junio de 2011.

VISTA: La Resolución 1497 de fecha 10 de mayo, por la cual se "Autoriza el Procedimiento de Contratación por Excepción de Servicios de Mantenimiento de Multicopiadoras" y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 03/2011 de fecha 6 de junio de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto
En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la firma PRINTEC S.A., empresa encargada del mantenimiento de multicopiadoras digitales marca RISO RZ370, por un monto mínimo de **G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones)** y el valor máximo, dependiendo de las necesidades del CONTRATANTE, hasta la suma de **G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, hasta el 30 de junio de 2013 distribuidos de la siguiente forma: hasta la suma de G. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones) en el año 2011; hasta la suma de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones) en el año 2012 y hasta la suma de G. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones) en el año 2013. (Plurianual) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias, de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 4 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Oscar González Daher
Presidente